



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

OCTUBRE VEINTICINO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA SA.
DEMANDADO : YONI ARBEY GUEVARA PANTOJA
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00016-00.
AUTO N° : 0456.

Atendiendo la solicitud presentada vía correo institucional del Juzgado, el 12 del corriente mes y año, el Despacho ACCEDE a lo solicitado y en consecuencia, dispone:

POR SECRETARÍA, REMÍTESE al correo utilizado por la apoderada de la actora para impetrar su solicitud, esto es, al *notificacionesprometeo@aecsa.co*, copia de la contestación de la demanda efectuada por el Curador Ad-Litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d82e36b74d45723c9a66bfb9fc3446bbeec7da953eac4c694cddfd2ee3e9594
9**

Documento generado en 25/10/2021 04:06:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**